



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N° 15

- 06 de Noviembre de 2015 -

"Por medio del cual se aprueba la creación del programa de Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría adscrito a la Facultad de Enfermería"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la ley 30 de 1992, consagra entre los objetivos de la educación superior y sus instituciones, profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- B. Que la Facultad de Enfermería, presentó propuesta de creación del programa curricular de postgrado "Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", con un plan de estudios organizado por componentes y áreas de formación.
- C. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 31 de Agosto de 2015 evaluó positivamente el proyecto de creación del programa de "Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", y recomendó proponer ante el Consejo Superior la aprobación del correspondiente plan de estudios y las áreas complementarias y de profundización sobre las cuales se fundamenta.
- D. Que la Facultad de Enfermería, a través el programa de "Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", busca la formación de potencial humano idóneo con conocimientos, habilidades, actitudes y valores sociales que le permitan llevar a cabo con autonomía y liderazgo las actividades propias de su competencia para el cuidado de los problemas de salud de la sociedad, familia y comunidad.
- E. Que es función del Consejo Superior, aprobar la creación de programas académicos, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 24 del Acuerdo 40 de 1996 (Estatuto General).
- F. Que en sesión ordinaria del 6 de Noviembre de 2015, el Consejo Superior consideró la creación del programa de "Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", adscrito a la Facultad de Enfermería, encontrando oportuno y conveniente aprobarlo luego de la sustentación presentada, por lo que,

Secretaría General

Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



SG-CER153470





ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la creación del programa curricular de postgrado "*Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría*", adscrito a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cartagena y el plan de estudios, así:

Nombre del programa	Maestría en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
Localidad donde funcionara	Cartagena – Universidad de Cartagena- Sede Ciencias de Salud, Campus de Zaragocilla. Facultad de Enfermería
Título profesional	Magister en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
Área:	Ciencias de la salud
Duración	4 semestres
Nivel de formación	Maestría
Modalidad	De profundización
Norma interna de creación	
Periodicidad de admisión	Anual
Número de asignaturas	17
Número de créditos	48
Jornada	Sesiones presenciales concentradas fines semana cada quince días y tutorías
Modalidad	Presencial
Disponibilidad de cupos	20 por periodo académico
Características deseables del aspirante	Capacidad de liderazgo, compromiso e identidad disciplinar. Innovador, critico y poseedor de cultura investigativa
Requisitos académicos para el egreso	Haber cursado y aprobado todos los créditos del plan de estudios. Haber sustentado y aprobado el trabajo de grado. Prueba de suficiencia del idioma ingles nivel B1
Estructura curricular Áreas de formación	Disciplinar Complementaria Electivas

El presente acuerdo consta de Treinta y dos (32) folios en total, con documento anexo de 30 folios que forman parte del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los Seis (6) días del mes de Noviembre del año 2015


FRANCY VALENZUELA ABRIL
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria



Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia